



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-64323931-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-64323931-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO IONISE S.R.L., CUIT N° 30712013695, Legajo N° 2.834, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA CELESTE OLIVERA, Documento Nacional de Identidad N° 26.057.111, Matrícula Nacional N° 16.774, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO IONISE S.R.L., Legajo N° 2.834, con domicilio en la calle (135) Primera Junta N° 2.984, localidad de Villa Libertad, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-64323931-APN-DVPS#ANMAT

nm